

#2576

P1/5554  SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Nov. 24/38

Proy de Ley que aprueba la Res. del
Ayto de Barahona que designa con
el nombre de "Rampis" una calle de
esa ciudad. -

6 Piezas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 19321

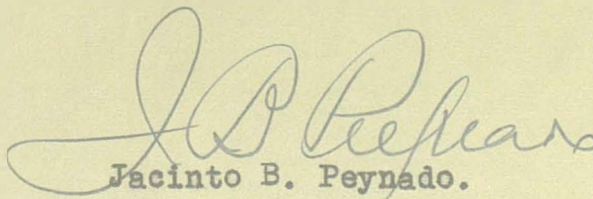
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
24 de noviembre de 1938.Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme al Congreso Nacional por mediación de esa Alta Cámara, para someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se aprueba la resolución dictada por el Ayuntamiento de Barahona que designa en esa ciudad con el nombre de "Ramfis" la calle "Anacaona" y cambia el nombre de la llamada "Consistorial" por el de la reina de Jaragua.

Espero que el Congreso Nacional imparta su aprobación al proyecto en referencia, y quede así cumplida la justiciera iniciativa del Ayuntamiento de Barahona.

Dios, Patria y Libertad!


Jacinto B. Peynado.

81/5554

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA,

VISTA la resolución dictada por el Ayuntamiento de Barahona en fecha once de noviembre del mil novecientos treintiocho, por la cual se designa, en esa ciudad, con el nombre de "Ramfis" la calle "Anacaona" y con el de "Anacaona" la calle "Consistorial";

VISTAS las leyes número 40, del 10 de diciembre de 1930, y número 950, de fecha 11 de julio del 1935,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Queda aprobada la resolución dictada por el Ayuntamiento de Barahona en fecha once de noviembre del mil novecientos treintiocho, que copiada a la letra dice así:

"CONSIDERANDO: que el General de Brigada Rafael Leonidas Trujillo Martínez (Ramfis) se ha hecho acreedor a la gratitud nacional por sus innumerables actos de caridad, especialmente para con los niños pobres;

CONSIDERANDO: que la comunidad de Barahona desea testificar sus simpatías al virtuoso niño cuyo corazón está siempre abierto para las prácticas del bien, y al hacerlo patentiza una vez más su profundo reconocimiento al Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, su ilustre padre y quien, durante sus ocho años de ejercicio en el Poder, mereció los más elogiosos conceptos de la ciudadanía por su ardiente amor al progreso;

VISTA la ley #40, de fecha 10 de diciembre del año 1930, y su modificación contenida en la ley #522, del 6 de junio de 1933, y en uso de las facultades que le acuerda la Ley de Organización Comunal,

RESUELVE:

Art. 1.-Designar con el nombre de "Ramfis" la calle situada entre la "Urugúay" y la "Jaime Mota" y que se conoce hasta ahora bajo la denominación de "Anacaona", en esta ciudad de Barahona.

Art. 2.-Cambiar el nombre de la calle "Consistorial", paralela con "La Canela", por el de "Anacaona", en la misma ciudad de Barahona.

Art. 3.-Someter la presente Resolución a la aprobación del Hon. Congreso Nacional, y fijar el 15 del mes de diciembre próximo venidero para la colocación de las tablillas o tarjetas correspondientes.

DADA en la Sala Capitular de la ciudad de Barahona, a los

-2-

11 días del mes de noviembre del año 1938. (fdo.) Enriquillo Mota, Presidente del Ayuntamiento.- (fdo.) Alfredo Latour, Síndico Municipal.- (fdo.) José A. Robert, Secretario".

DADA etc.

00199

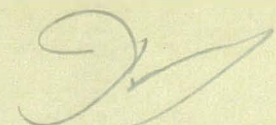
Ciudad Trujillo, D.S.D.
Diciembre 6, 1938.-Señor
Doctor Jacinto B. Peynado,
Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje Núm. 19321 de fecha 24 de noviembre de 1938 y del proyecto de ley, por el cual se aprueba la resolución dictada por el Ayuntamiento de Barahona que designa en esa ciudad con el nombre de "Ramfis" la calle "Anacaona" y cambia el nombre de la llamada "Consistorial" por el de "Anacaona".

Pláceme participarle que el Hon. Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

P/5555

00200

Ciudad Trujillo, D.S.D.
Diciembre 6, 1938.-

Señor
Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Hon. Senado de la República, remito a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley por el cual se aprueba la resolución dictada por el Ayuntamiento de Berahona que designa en esa ciudad con el nombre de "Ramfis" la calle "Anacaona" y cambia el nombre de la llamada "Consistorial" por el de "Anacaona".

Saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.



Anexo: Mensaje Núm. 19321 del Hon. Presidente de la República.

NR/

6/5500



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Vista la resolución dictada por el Ayuntamiento de Barahona en fecha once de noviembre del mil novecientos treinta y ocho, por la cual se designa, en esa ciudad, con el nombre de "Ramfis" la calle "Anacaona" y con el de "Anacaona" la calle "Consistorial";

Vistas las leyes número 40, del 10 de diciembre de 1930, y número 950, de fecha 11 de julio del 1935,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Unico: Queda aprobada la resolución dictada por el Ayuntamiento de Barahona en fecha once de noviembre del mil novecientos treinta y ocho, que copiada a la letra dice así:

"CONSIDERANDO: que el General de Brigada Rafael Leonidas Trujillo Martínez (Ramfis) se ha hecho acreedor a la gratitud nacional por sus innumerables actos de caridad, especialmente para con los niños pobres;

CONSIDERANDO: que la comunidad de Barahona desea testimoniar sus simpatías al virtuoso niño cuyo corazón está siempre abierto para las prácticas del bien, y al hacerlo patentiza una vez más su profundo reconocimiento al Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, Jefe Supremo y Director del Partido



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

En virtud de la facultad conferida por el artículo 81 de la Constitución de la República Dominicana, el Senado de la República, en sesión pública y ordinaria, celebrada el día 19 de mayo de 1938, en la ciudad de Santo Domingo, D. R., ha acordado y resuelto lo siguiente:

LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 338 de 1938

No. 338 del libro 1er. de 1938

Y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina & razón de dos

espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, D. R., a los 19 días del mes de mayo de 1938

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

TOPICO: ~~Ley que aprueba la Res. del Ayto. de Barahona que designa con el nombre de "Raafis" una calle de esa ciudad.~~
PAG. No. 2

Dominicano, su ilustre padre y quien, durante sus ocho años de ejercicio en el Poder, mereció los más elogiosos conceptos de la ciudadanía por su ardiente amor al progreso:

VISTA la ley # 40, de fecha 10 de diciembre del año 1930, y su modificación contenida en la ley # 522, del 6 de junio de 1933, y en uso de las facultades que le acuerda la Ley de Organización Comunal,

R E S U E L V E :

Art. 1.- Designar con el nombre de "Raafis" la calle situada entre la "Uruguay" y la "Jaime Mota" y que se conoce hasta ahora bajo la denominación de "Anacaona", en esta ciudad de Barahona.

Art. 2.- Cambiar el nombre de la calle "Consistorial", paralela con "La Canela", por el de "Anacaona", en la misma ciudad de Barahona.

Art. 3.- Someter la presente Resolución a la aprobación del Hon. Congreso Nacional, y fijar el 15 del mes de diciembre próximo venidero para la colocación de las tablas o tarjetas correspondientes.

DADA en la Sala Capitular de la ciudad de Barahona, a los 11 días del mes de noviembre del año 1938. (fdo.) Enriquillo Mota, Presidente del Ayuntamiento.- (fdo.) Alfredo Latour, Síndico Municipal.- (fdo.) José A. Robert, Secretario".

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad

LEGISLATURA *1938*

REGISTRADA AL NO *32*

en el tomo del libro letra.....
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
Y Decretos votados por el Senado

Y consta de

hojas escritas en máquina é razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo de 19 *38*

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ley que aprueba la Res. del Ayto. de Barcelona que da el nombre de "Eamfis" a la calle Anacaona de esa ciudad. PAG. No. 3

Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día seis del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, año 95 de la Independencia y 76 de la Restauración.

PRESIDENTE

SECRETARIOS

[Handwritten signatures of the President and Secretaries]



CONGRESO NACIONAL

1938

LEGISLATURA *Ord. de 19 38*

REGISTRADA AL No. *36*

en el tomo *del libro letra*

No. *de asientos de Leyes, Resoluciones*

Y Decretos *votados por el Senado*

Y consta de *hojas escritas en máquina á razón de dos*

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, de 19 38

Jefe de las Oficinas del Senado.

[Signature]



LUNA BOND
MADE IN U.S.A.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Diciembre 14 de 1938.

143
Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Junto con su atento oficio Núm. 200, fechado en 6 de los corrientes, se recibió en esta Cámara de Diputados el proyecto de ley, por el cual se aprueba la resolución dictada por el Ayuntamiento de Barahona que designa en esa ciudad con el nombre de "Ramfis" la calle "Anacaona" y cambia el nombre de la llamada "Consistorial" por el de "Anacaona"; y me place participarle que la Cámara que me honro en presidir, aprobó dicho proyecto de ley, el cual fué enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

8/1/3301